



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-0250
SALTA, 18 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10782/08 C. 1, 2, 3 y 4

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Carolina Natalia Guzmán – Personal de apoyo universitario de la Escuela de Posgrado de esta Facultad – mediante la cual solicita autorización para modificar su horario de trabajo – a partir del 06 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que su nuevo horario comprenderá de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, fundado en motivos personales relacionados al cuidado de su hija. Al mismo tiempo informa que tomó los recaudos necesarios para no afectar la atención administrativa de la escuela de postgrado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

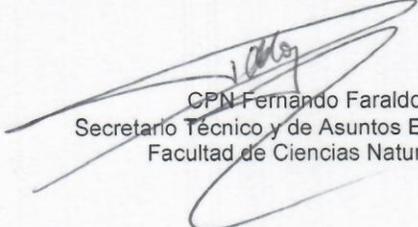
EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por autorizado un cambio de horario laboral a la Sra. **CAROLINA NATALIA GUZMÁN** – DNI N° 30.189.976 - Personal de apoyo universitario de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a partir del 06 de marzo de 2019, del siguiente modo: **Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 hs.**, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdesse a la Sra. Guzmán que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sra. Guzmán, Secretarías de esta Facultad, Escuela de Posgrado, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


CPN Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales